



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001217-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a emitir las instrucciones oportunas a la Gerencia de Atención Especializada de Ávila para que proceda a la reapertura inmediata, con carácter permanente y definitivo, de las unidades de convalecencia psiquiátrica y de desintoxicación de drogodependencias ubicadas en el Hospital Provincial de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001217, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a emitir las instrucciones oportunas a la Gerencia de Atención Especializada de Ávila para que proceda a la reapertura inmediata, con carácter permanente y definitivo, de las unidades de convalecencia psiquiátrica y de desintoxicación de drogodependencias ubicadas en el Hospital Provincial de Ávila. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Hospital Provincial de Ávila forma parte del Complejo Hospitalario. Esta infraestructura sanitaria fue objeto de una profunda remodelación y ampliación cuyo coste superó los 25 millones de euros.



Las obras finalizaron en 2011. Desde el inicio del año, la Junta de Castilla y León publicitaba la inminente finalización de las obras como un gran esfuerzo inversor que supondría, para la provincia de Ávila, un complejo hospitalario moderno, con la más avanzada tecnología.

Incidía, especialmente, en las dotaciones de Salud Mental del Hospital Provincial que permitirían completar un modelo de Atención Integral con 56 camas de hospitalización, 12 de ellas, y por primera vez en la provincia, destinadas a convalecencia psiquiátrica, y 6 camas destinadas a la desintoxicación de drogodependencias de ámbito y referencia para toda la comunidad autónoma.

Sin embargo, a los pocos meses de la puesta en marcha del supuesto modelo de atención integral en Salud Mental, la Gerencia de Atención Especializada de Ávila procedió, en junio de 2012, al cierre de las 12 camas de convalecencia psiquiátrica y de las 6 camas de la unidad de desintoxicación, argumentando en aquel momento, que el cierre sería temporal hasta el mes de octubre de 2012.

Continuó el cierre de ambas unidades en octubre de 2012 y se pospuso la apertura hasta enero de 2013. Sin embargo, a día de hoy, finalizado el primer trimestre de 2014, ambas unidades continúan cerradas, privando a todos los ciudadanos de recursos asistenciales de imperiosa y justificada necesidad.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a emitir las instrucciones oportunas a la Gerencia de Atención especializada de Ávila para que proceda a la reapertura inmediata, con carácter permanente y definitivo, de las unidades de Convalecencia Psiquiátrica y de Desintoxicación de Drogodependencias, ubicadas en el Hospital Provincial de Ávila."

Valladolid, 8 de abril de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y
Fernando María Rodero García

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda